

1^o de mayo de 2012

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Hon. Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimados señores Presidentes:

MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013

A fin de explicar y defender el presupuesto recomendado y exponer los planes de trabajo para el Año Fiscal 2012-2013, el Equipo Económico del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, compuesto por Juan C. Batlle, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; Jesús F. Méndez, Secretario de Hacienda; José Pérez-Riera, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Rubén Flores Marzán, Presidente de la Junta de Planificación y; Juan C. Pavía, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, presenta el “Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2012-2013”, el cual incluye una “Presentación sobre la Exposición General del Presupuesto Recomendado”.

El Gobernador de Puerto Rico ha radicado ante esta Honorable Asamblea Legislativa, el Documento del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2012-2013, acompañado de 11 medidas relacionadas con el proceso presupuestario. En conjunto, estos documentos

componen el “Presupuesto Recomendado para los Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico”. El Documento de Presupuesto contiene y considera información complementaria recopilada por la Junta de Planificación sobre el estado actual de la economía y su proyección, los informes del Departamento de Hacienda sobre el estimado de ingresos al Fondo General, la información provista por el Banco Gubernamental de Fomento referente a la condición de la deuda pública, así como la política económica esbozada en el Modelo Estratégico para una Nueva Economía (MENE), el modelo de desarrollo económico más abarcador, más completo, y mejor pensado que haya tenido Puerto Rico en décadas.

La información presupuestaria específica por organismo será presentada por cada uno de los Jefes de Agencia, y por los dirigentes de la Rama Judicial y Legislativa, según sea requerido por esta Honorable Asamblea Legislativa.

Este año, al igual que hicimos en el año anterior, el Documento de Presupuesto y las medidas que le acompañan se pueden acceder a través del portal www.presupuesto.pr.gov.

A fin de comenzar nuestro análisis sobre el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2012-2013, primero presentaremos un breve trasfondo de la situación del Gobierno de Puerto Rico, las medidas económicas que hemos adoptado trazadas en el Modelo Estratégico para una Nueva Economía (MENE), donde nos encontramos y hacia donde nos dirigimos. Luego estaremos exponiendo el Presupuesto que el Gobernador recomienda que se adopte para el Año Fiscal 2012-2013. Específicamente expondremos el estado actual de la economía y su proyección, el estimado de ingresos al Fondo General, el gasto público y la condición de la deuda pública de Puerto Rico.

TRASFONDO

En enero de 2009, nuestra Administración heredó un déficit fiscal de \$3,306 millones, lo que representaba el 43% de los recaudos, un sobregiro en la cuenta de banco de \$4,459 millones¹ y el crédito al borde de ser degradado a chatarra debido a que el gobierno no contaba con controles de gastos. Para atender dicha situación, en el 2009 se decretó un Estado de Emergencia Fiscal y se desarrolló el Plan de Estabilización Fiscal, cuyos objetivos primordiales eran estabilizar la situación fiscal a corto plazo, salvaguardar y fortalecer la clasificación crediticia del Gobierno y lograr un presupuesto balanceado.

Con el firme propósito de eliminar el déficit heredado de \$3,306 millones, nuestra Administración, implementó varios proyectos consistentes en la reducción de \$2,000 millones en el gasto gubernamental, la implementación de medidas temporeras y permanentes para allegar ingresos adicionales y un programa de emisiones de bonos a través de COFINA para proveer la estabilidad fiscal, mientras se lograba el balance de ingresos y gastos recurrentes.

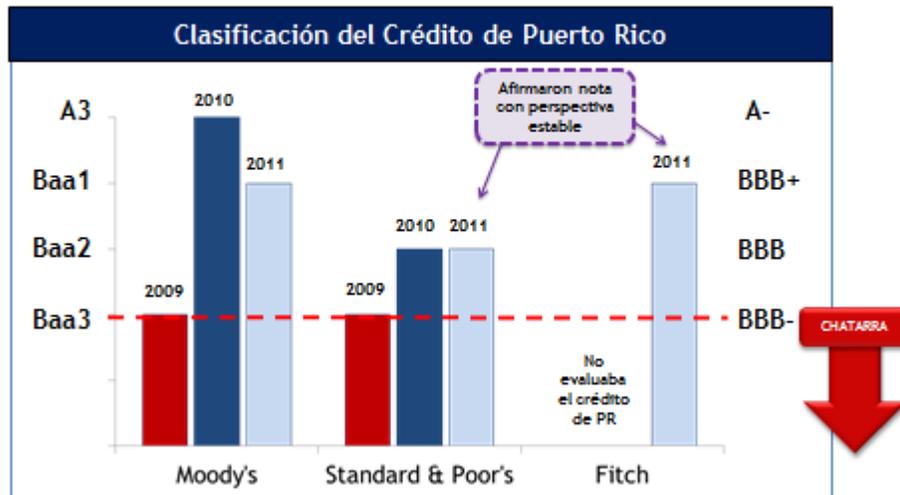
Como resultado de las medidas implantadas por esta Administración, para el Año Fiscal 2011-2012 el déficit del Presupuesto General de Puerto Rico lo logramos reducir en un 81.5%, de \$3,306 millones a sólo \$610 millones. De igual forma, para el Año Fiscal 2012-2013, hemos logrado reducir el déficit a \$333 millones.

Es importante recalcar, que cada año hemos reducido de manera responsable el déficit heredado. En el Año Fiscal 2009-2010 logramos reducir el déficit a \$2,500 millones y en el Año Fiscal 2010-2011 a \$1,000 millones. En el Año Fiscal 2011-2012 el déficit ha sido reducido a \$610 millones y en el Año Fiscal 2012-2013 a \$333 millones, siendo éste el déficit más pequeño desde el año 2005. Lo anterior representa una reducción de 90% en comparación con los \$3,306 millones del déficit del año 2009.

¹ El déficit de caja de \$4,459 millones incluía \$960 millones en cheques emitidos sin fondos y más de \$1,000 millones en cuentas a pagar a suplidores y entidades sin fines de lucro.

Gracias a las medidas implantadas la economía de Puerto Rico está bien encaminada y se ha salvado el crédito de la Isla.

Hemos mejorado significativamente el crédito de Puerto Rico...



Fuente: Banco Gubernamental de Fomento

Contamos con un Gobierno más sólido, con las finanzas estabilizadas y en proceso de cuadrar la chequera. Destacamos que por cuarto año consecutivo hemos alcanzado el nivel de ingresos que proyectamos, sin exceder el nivel de gastos estimados. Esto significa que hemos devuelto la prudencia al manejo de las finanzas gubernamentales y que se ha cumplido responsablemente con nuestras proyecciones de ingresos y gastos.

En diciembre de 2011, por primera vez desde marzo de 2006, la economía de Puerto Rico finalmente salió de terreno negativo en términos interanuales y ha mantenido dicha tendencia positiva en los meses de enero y febrero de 2012. Economistas locales y de fuera de Puerto Rico, entre ellos la respetada revista "The Economist", han validado el crecimiento de nuestra economía. Asimismo, la Junta de Planificación de Puerto Rico ha anunciado que en este Año Fiscal que está próximo a concluir la economía de Puerto Rico habrá crecido por primera vez en

seis años y que el Año Fiscal que comienza en julio de 2012 nuestra economía tendrá su crecimiento más robusto desde el año 2005.

El plan de trabajo propuesto para el Año Fiscal 2012-2013, nos permitirá continuar trabajando para poder brindar más y mejores servicios básicos. Todos los programas gubernamentales continuarán laborando con creatividad, visión y empeño para brindar más servicios, de la mejor calidad y al menor costo posible. Al igual que el Año Fiscal vigente, la confección del presupuesto recomendado ha estado fundamentada en el análisis de las prioridades programáticas establecidas en nuestro Programa de Gobierno y en la atención de las necesidades de todos nuestros ciudadanos. Asimismo, hemos ejercido, y así lo seguiremos haciendo, un sano juicio en el control de gastos, de manera que no se ponga en riesgo lo que se ha logrado.

ECONOMÍA

A diferencia de los dos últimos cuatrienios, la economía de Puerto Rico ha dado un giro hacia un futuro próspero. Actualmente, hemos logrado reducir el déficit presupuestario por 90% en comparación con el Año Fiscal 2008-2009 cuando tomamos las riendas de la Isla. Es por esta reducción que Puerto Rico cuenta con el déficit presupuestario más bajo desde el año 2004. Por otro lado, el Índice de Actividad Económica según el Banco Gubernamental de Fomento ha experimentado tres meses consecutivos de crecimiento y/o expansión. También es meritorio señalar que las proyecciones económicas de la Junta de Planificación confirman que la economía está en crecimiento y tales proyecciones indican que durante el Año Fiscal 2012-2013 la economía crecerá por 1.1%.

Destacamos que estos logros en la estabilización de la economía de Puerto Rico son el resultado de las decisiones responsables de austeridad fiscal y estímulo económico que ha tomado este Gobierno. El espiral descendente de la economía se ha estabilizado. Medidas tales como: la Reforma Contributiva, el Estímulo de Vivienda, y los préstamos a pequeños y medianos empresarios, son ejemplo de las medidas que han sido implantadas.

El Año Fiscal 2009-2010 fue uno en el que el producto bruto a precios constantes (sin considerar la inflación) totalizó \$6,293.9 millones. Por su parte, el producto bruto o el valor en el mercado de la producción económica originada por los residentes de Puerto Rico, en el Año Fiscal 2010-2011, a precios constantes o reales, fue de \$6,201.5 millones, lo que representa un descenso de 1.5%, con respecto al Año Fiscal 2009-2010.

La revisión del crecimiento del producto bruto a precios constantes durante los años 2009 y 2010 mostró una contracción de -3.8% y -3.4% respectivamente.

Destacamos que entre las principales variables macroeconómicas se encuentra el gasto de consumo personal que totalizando \$58,889.6 millones a precios corrientes para el Año Fiscal 2010-2011. Es importante señalar que el gasto de consumo personal es el principal componente dentro de la demanda interna. A precios reales, en el gasto de consumo personal se estimó un incremento de 1.5%, al compararse con el total del Año Fiscal 2009-2010.

Con relación a los gastos de consumo personal en servicios, para el Año Fiscal 2010-2011 se registró una baja. No obstante lo anterior, se registró un aumento en los gastos de consumo personal de bienes duraderos y no duraderos.

Por su parte, el monto de los gastos de consumo del gobierno central y los municipios para el Año Fiscal 2010-2011 fue de \$10,501.6 millones a precios corrientes. Para dicho Año Fiscal se estimó una disminución de 4.7% a precios constantes, al comparar esta cifra con el total del Año Fiscal 2009-2010. Asimismo, por segundo Año Fiscal consecutivo, se observó una disminución en el gasto de consumo de gobierno central. En el Año Fiscal 2010-2011, el renglón del gasto de consumo del gobierno central y de los municipios representó el 70.1% a precios reales.

Se hace imperativo destacar que por primera vez en siete años – los años que comprenden del año 2004 hasta el año 2011 – se estimó un crecimiento positivo y el mayor en doce años, en la inversión interna bruta². El mismo fue de \$9,967.8 millones ó 8.5% a precios corrientes. Esta variable a precios constantes, representó un aumento de 11.5 %, con respecto al monto del Año Fiscal anterior.

Dentro del total en el Año Fiscal 2010-2011, la inversión en construcción alcanzó \$3,842.0 millones ó 4.7%. A precios reales esto representó un incremento de 2.2% durante igual periodo del Año Fiscal anterior, siendo el primer Año Fiscal positivo luego de seis años consecutivos en descenso en los valores a precios constantes, para la inversión en la construcción.

Con relación a las transacciones con el resto del mundo, es nuestro deber indicar que se estimaron aumentos tanto en las ventas de bienes y servicios hacia el exterior como en las compras desde el exterior. Para el Año Fiscal 2010-2011 los totales fueron \$78,041.1 millones (una subida a precios corrientes de 4.7%, en comparación con el Año Fiscal previo) y de \$93,293.8 millones (un incremento a precios corrientes de 5.2% en comparación con el Año Fiscal 2009-2010), respectivamente.

El Ingreso Neto alcanzó \$50,402.8 millones a precios corrientes, durante el Año Fiscal 2010-2011; mientras que el Ingreso Personal Disponible fue de \$56,949.5 millones. Esta última variable representa la cantidad disponible a las personas luego del pago de contribuciones, lo que reflejó un crecimiento de 1.6% para el Año Fiscal 2010-2011 sobre los estimados del Año Fiscal anterior.

² La inversión interna bruta consiste de la inversión en construcción más la inversión en maquinaria y equipo sumado al cambio en inventarios.

Indicadores Económicos Mensuales para el Año Fiscal 2012

(Datos Recopilados al 24 de abril de 2012)

Los indicadores mensuales de actividad económica constituyen una herramienta fundamental para medir la evolución de la actividad económica de corto plazo. Mediante éstos, se mide la evolución de la actividad económica. A continuación se describen algunos indicadores económicos mensuales para el Año Fiscal 2011-2012.

Mercado Laboral – De la Encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos surge que, el mercado laboral en Puerto Rico registró un aumento en los primeros nueve meses del Año Fiscal 2011-2012. El número total de personas empleadas ajustado estacionalmente durante el período de julio a marzo del Año Fiscal 2011-2012 alcanzó un promedio de 1,086,000 personas, lo que representó un crecimiento de 0.5%, en relación a el mismo período del Año Fiscal 2010-2011. Es necesario destacar, que éste es el primer incremento desde el Año Fiscal 2006-2007, respecto al periodo de julio a marzo. Por otro lado, el número de personas con empleo por cuenta propia aumentó 3.2%, para un total de 168,000 personas.

Según se desprende de la Encuesta de Establecimientos, el empleo asalariado no agrícola ajustado estacionalmente alcanzó la cifra de 924,100 personas en el período de julio a marzo del Año Fiscal 2011-2012, de un total de 923,400 personas empleadas en el mismo período del Año Fiscal 2010-2011. Lo anterior, representó un aumento de 0.1%, respecto al mismo período del año fiscal anterior. Cabe destacar, que no se han reflejado aumentos en el empleo durante este período desde el Año Fiscal 2004-2005.

Durante el período de julio a marzo del Año Fiscal 2011-2012 el grupo trabajador registró una reducción de 0.3%, cuando alcanzó un total de 1,282,000 personas, en relación al mismo período del año fiscal anterior. La tasa de participación alcanzó 40.3%, lo que representó una disminución de 1.1 puntos porcentuales en los primeros nueve meses del presente año fiscal.

Mientras, la tasa de desempleo ajustada estacionalmente registró un nivel de 15.3%, para una disminución de 0.7 puntos porcentuales, respecto al período de julio a marzo del Año Fiscal 2010-2011.

Producción y Ventas de Cemento - En el período de julio a marzo del Año Fiscal 2011-2012, la producción de cemento totalizó 12,527 miles de sacos de 94 libras. Esto representó aumentos de 4.1%, respecto al mismo período del Año Fiscal 2010-2011. Igualmente, las ventas de cemento alcanzaron la cantidad de 13,918 miles de sacos de 94 libras, lo que equivale a un incremento de 5.3%, al compararlo con el mismo período del año fiscal anterior. Destacamos que seis de los últimos siete meses han demostrado un crecimiento en las ventas de cemento cuando se compara con el mismo mes del año anterior, tendencia que vemos por primera vez desde enero 2003 (110 meses).

Generación y Consumo de Energía Eléctrica - Durante los meses de julio a febrero del Año Fiscal 2011-2012, la generación de energía eléctrica reflejó una disminución de 2.7%. Para dicho período, el consumo de electricidad total alcanzó 12,124.8 millones de kilovatios/hora al compararse con el mismo período del Año Fiscal 2010-2011 que fue 12,442.9 millones de kilovatios/hora. Esto representó una merma de 2.6%.

De este total, el consumo de energía eléctrica industrial registró una disminución de 4.7%, mientras que el consumo de energía eléctrica comercial decreció 1.4%, con relación al mismo período del año fiscal anterior. Igualmente, el consumo de energía eléctrica residencial disminuyó 3.2% en el período de julio a diciembre del Año Fiscal 2011-2012.

Comercio Exterior - En el sector externo de la economía durante el período de julio a diciembre del Año Fiscal 2011-2012, el valor de las exportaciones registradas disminuyó 19.9%, en comparación con el mismo período del Año Fiscal 2010-2011. Las importaciones registradas incrementaron 11.3%, respecto al mismo período del Año Fiscal 2010-2011.

En el período de julio a noviembre del Año Fiscal 2011-2012, el saldo comercial acumulado disminuyó 61.9%, de \$15,546.4 millones en el Año Fiscal 2010-2011 a \$5,925.9 millones para el Año Fiscal 2011-2012.

Ventas al Detalle - En cuanto al sector comercial, la cifra acumulada de las ventas al detalle durante los meses de julio a febrero del Año Fiscal 2011-2012 alcanzó la cantidad de \$24,006.5 millones. Esto representó un incremento en las ventas de 2.7%, al compararlo con el mismo período del Año Fiscal 2010-2011. Las tiendas de ropa para las damas y las ventas de vehículos de motor son los establecimientos de mayor aumento. Los mismos fueron 42.9% y 34.3%, respectivamente, con relación al mismo período del año fiscal anterior.

Registro y Ocupación Turística - El número de personas registradas en hoteles y paradores durante los primeros seis meses del Año Fiscal 2011-2012 aumentó 7.6%, al compararse con el mismo período del Año Fiscal 2010-2011. De un total de 1,181,656 personas registradas en hoteles y paradores en el período de julio a enero del Año Fiscal 2010-2011 aumentó a 1,271,736 personas registradas en los mismos meses del presente Año Fiscal.

Asimismo, durante los meses de julio a enero del Año Fiscal 2011-2012, el registro de personas residentes y el de los no residentes en hoteles y paradores aumentó 11.4% y 5.5%, respectivamente, en relación con el mismo período del Año Fiscal 2010-2011.

Con relación al registro de personas en hoteles, para los meses de julio a enero del Año Fiscal 2011-2012 se pudo observar un alza de 8.3%, respecto al mismo período del año fiscal anterior. El registro de personas residentes en hoteles aumentó 13.5% y un 5.7% de los no residentes, en comparación con los mismos meses del Año Fiscal 2010-2011. Por su parte, el registro de personas en paradores para los primeros siete meses del Año Fiscal 2011-2012 mermó 3.1%. El registro de los residentes, disminuyó 2.5%, con relación al

mismo período del año fiscal anterior. Los no residentes reflejaron una disminución de 5.6%, respecto al mismo período del Año Fiscal 2009-2010.

La tasa de ocupación en hoteles y paradores promedió 66.1% durante el período de julio a enero del Año Fiscal 2011-2012. Esto representó 1.1 puntos porcentuales más que la tasa registrada en el mismo período del año fiscal anterior.

La tasa de ocupación en hoteles promedió 33.5%, reflejando un alza de 0.5 puntos porcentuales, respecto al mismo período del año fiscal anterior. Mientras que la tasa de ocupación en paradores promedió 33.5%, reflejando un alza de 0.5 puntos porcentuales, respecto al mismo período del Año Fiscal 2010-2011.

Índice de Precios - Durante el período de julio a marzo del Año Fiscal 2011-2012, el Índice de Precios al Consumidor que prepara el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos registró un nivel de precios de 114.3 puntos. Esto representó un aumento de 3.0%, respecto al mismo período del Año Fiscal 2010-2011.

Proyecciones Macroeconómicas para los Años Fiscales 2012-2013

En esta sección se presentan las proyecciones económicas de Puerto Rico para los Años Fiscales 2011-2012 y 2012-2013 de acuerdo a los resultados estimados por los modelos econométricos de la Junta de Planificación. Las proyecciones económicas toman en consideración los elementos a corto plazo que podrían afectar la ejecución de la economía de la Isla. Lo anterior, se debe a que la economía de Puerto Rico es una relativamente pequeña y considerablemente abierta, además de que es muy propensa a verse impactada por cambios que surjan en la economía Estados Unidos y en el entorno internacional.

Entre los supuestos principales de las proyecciones llevadas a cabo se consideraron aquellos factores actuales y prospectivos cuyos movimientos puedan incidir de alguna manera en la actividad económica de Puerto Rico. Los principales supuestos son: la economía mundial y la

economía de los Estados Unidos; los precios del petróleo; las exportaciones de mercancía ajustada; los gastos de los visitantes; la inversión en la construcción; la inversión en maquinaria y equipo; las transferencias federales a las personas; el Plan de Estímulo Criollo (PEC); las Alianzas Público Privadas (APP); el Ajuste Fiscal (según la Ley 7-2009); las Medidas Impositivas; la *American Recovery Reinvestment Act de 2009* (ARRA); la Reforma Contributiva y; la Reducción en la aportación del Seguro Social. Veamos algunas de las proyecciones macroeconómicas para el Año Fiscal 2011-2012 y los planes que se han delimitado para alcanzar las metas trazadas.

Economía Mundial

Con relación a la economía mundial, destacamos que la misma está tambaleándose y al borde de una nueva recesión. Los problemas que deterioran la economía mundial son múltiples e interconectados y la recuperación mundial está amenazada por una agudización de las tensiones en la zona del euro y debilidades de otras regiones. Las condiciones financieras y las perspectivas de crecimiento se han debilitado, además de que los riesgos a la baja se han intensificado. La situación de Grecia y otros países como: Italia, Irlanda, Portugal y España afecta al mundo entero, pues el sistema financiero a nivel global está integrado. Una desaceleración de la región Europea afecta la economía de los Estados Unidos y por lo tanto la de Puerto Rico. Según el Informe del Trabajo en el Mundo 2011 publicado por la “Organización Mundial del Trabajo” (OIT), el actual debilitamiento económico, en parte por la crisis Europea, tendrá un efecto en los mercados de trabajo más rápido y marcado que la crisis del 2008. Se destaca que según datos preliminares de la Oficina Nacional de Estadísticas de Inglaterra (ONS), las economías de España y Reino Unido ingresaron en un estado de recesión al reportar una contracción en su Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre de 2012.

No obstante lo anterior, debemos indicar que como consecuencia de la rebaja a la clasificación crediticia del Reino de España el pasado 26 de abril de 2012, el Gobierno de Puerto Rico, ostenta la segunda mejor calificación crediticia otorgada por la casa acreditadora Standard & Poor’s a un territorio Hispano hablante al largo plazo.

De acuerdo con las proyecciones, el producto o actividad mundial se expandirá aproximadamente 3.3% en el 2012. Dicha expansión de 3.3% representa alrededor de un 0.75 de punto porcentual menos de lo proyectado en las Perspectivas de la Economía Mundial de septiembre de 2011. Dicho cambio porcentual se debe a que se prevé que la economía de la Zona del Euro sufrirá una recesión leve en 2012 como consecuencia del aumento de los rendimientos de los bonos soberanos, los efectos del proceso de eliminación de la deuda de los bancos en la economía real y el impacto de una consolidación fiscal adicional. Se proyecta que el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo también se desacelerará debido al deterioro del entorno externo y a un debilitamiento de la demanda interna.

El desafío de política económica es restablecer la confianza y poner fin a la crisis en la zona del euro, para lo cual las políticas han de apoyar el crecimiento y al mismo tiempo sustentar el ajuste, contener el proceso de reducción de la deuda privada (despalancamiento) y proporcionar más liquidez y expansión monetaria.

En otras grandes economías avanzadas, los objetivos básicos de las políticas son corregir los desequilibrios fiscales a mediano plazo. También, se busca sanear y reformar los sistemas financieros, al tiempo que se mantiene la recuperación.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, las políticas a corto plazo deben centrarse en cómo se ha de responder a la moderación del crecimiento interno y a la desaceleración de la demanda externa proveniente de las economías avanzadas.

De acuerdo, con las proyecciones, como mencionáramos anteriormente, la actividad mundial crecerá aproximadamente 3.3% en el 2012 y se proyecta un crecimiento de 3.9% para el Año Fiscal 2012-2013. Con relación a las economías más avanzadas se espera que éstas experimenten un crecimiento de 1.2% en el 2012 y de 1.9% en el año 2013. Por su parte, en las economías

emergentes, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real está previsto en 5.4 en el 2012 y de 5.9 para el 2013.

Economía de Estados Unidos

Con relación a la economía de Estados Unidos debemos señalar, que en el año 2011 ésta cerró con un crecimiento de 2.6% en el Producto Interno Bruto (PIB)³, en términos del Año Fiscal de Puerto Rico. En el Año Fiscal 2009-2010 creció un leve 0.3%. De acuerdo a las proyecciones de “Global Insight” (GI)⁴, las perspectivas para el PIB real indican un crecimiento de 1.8% para el año 2012, y para el año 2013 el crecimiento sería de 2.1%.

De otra parte, del informe publicado en enero por el Negociado de Análisis Económico del Departamento de Comercio Federal se desprende que el segundo estimado del PIB reflejó un crecimiento de 3.0% para el cuarto trimestre de 2011, con relación al tercer trimestre del mismo año, cuando aumentó 1.8%. Asimismo indicamos que, durante el año natural 2011, la economía de Estados Unidos creció 1.7%, tras aumentar un 3.0% en el 2010, luego de haberse contraído por 3.5% en el 2009. El estimado para el cuarto trimestre de 2011 mantiene la economía de Estados Unidos con un ritmo de crecimiento estable, con 2.8%.

Los factores que contribuyeron al crecimiento del PIB durante el cuarto trimestre, obedecieron a los incrementos registrados en los gastos de consumo personal, los cuales representan dos terceras partes de la economía de Estados Unidos, aumentando 2.1%, con respecto al trimestre anterior, el cual mostró un crecimiento de 1.7%. Dentro de estos gastos, los de bienes duraderos aumentaron 15.3%, después de subir 5.7% el trimestre anterior. Los bienes no

³ El Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos mide la producción de bienes y servicios producidos por trabajo y propiedad localizados en Estados Unidos.

⁴ Global Insight es la organización de economía más grande del mundo que provee información financiera y sobre la economía de ciudades, regiones e industrias utilizando una combinación única de experiencia, modelos macroeconómicos, información y tecnología para sustentar la planificación y la toma de decisiones. Ésta constantemente provee análisis actualizados sobre las condiciones de negocios, prospectos económicos y los riesgos de sobre 200 países.

duraderos crecieron 0.4%, tras la baja de 0.5% en el tercer trimestre de 2011. Los relacionados a los servicios ascendieron 0.7%, luego de incrementarse 1.9% el trimestre anterior.

La inversión privada, mostró un ascenso de 20.6%, tras el crecimiento de 1.3% en el trimestre anterior. Dentro de este componente, la inversión no residencial ascendió 2.8%, luego de crecer 15.7% en el tercer trimestre. La inversión en estructuras bajó 2.6%. Sin embargo, en equipos y programados aumentó 4.8%. Por otro lado, la inversión residencial registró un incremento de 11.5%, luego del alza de 1.3% en el tercer trimestre de 2011. Las exportaciones registraron un ascenso de 4.3% en el cuarto trimestre de 2011 y las importaciones reflejaron un crecimiento de 3.8%. Los gastos de consumo del gobierno federal disminuyeron 6.9% con relación al tercer trimestre de 2011. Dentro de estos, los gastos relacionados con la defensa nacional decrecieron 12.1%, luego del alza 5.0% el trimestre anterior. Los gastos no relacionados con la defensa nacional aumentaron 4.4%, luego de disminuir 3.8% en el tercer trimestre de 2011.

Tasa de Interés

La Tasa Primaria de Interés en bancos comerciales mantiene la política monetaria del Banco de la Reserva Federal, de mantener las tasas de fondos federales intactas lo que la mantiene en 3.25% durante los dos años fiscales de Puerto Rico.

De acuerdo al “Global Insight”, se proyecta que la tasa primaria de interés se mantendrá en 3.25% durante el Año Fiscal 2011-2012 y el Año Fiscal 2012-2013.

Precios del Petróleo

Con relación al indicador del Precio del Petróleo es necesario señalar que los conflictos en el Oriente Medio y en la parte norte de África, inducen a variaciones en el precio actual y futuro del barril de petróleo. Las consecuencias de una grave interrupción en el suministro petrolero pone en riesgo la recuperación de la economía a nivel mundial. Históricamente, el precio del

petróleo ha tenido un impacto negativo en la economía mundial, y más aún, en los países que no producen petróleo y no tienen fuentes alternas de generación de energía.

Puerto Rico no produce petróleo y tiene una economía de consumo de energía menos diversificada que la de Estados Unidos, ello nos hace más vulnerables a los cambios en el precio del barril de petróleo y a cualquier conflicto en que estén involucrados los países productores del mismo. La economía de Puerto Rico se ha visto afectada por incrementos significativos en el precio del barril de petróleo y sus derivados, que a su vez han provocado períodos de recesión económica. Además, un aumento en el precio del petróleo produce cambios en el nivel general de precios, afectando los costos en el proceso de producción debido a precios consistentemente más altos en las materias primas, alimentos, la energía eléctrica y productos derivados del petróleo, que como consecuencia aumentan la inflación.

Los principales tipos de petróleo que marcan los precios de referencia en los mercados mundiales son: el Brent y el West Texas Intermediate (WTI). El Brent se toma como referencia en los mercados Europeos, mientras el West Texas Intermediate es el referente a los precios del petróleo en los Estados Unidos. De acuerdo con Global Insight, las proyecciones del precio promedio del barril de petróleo de WTI en términos de los Años Fiscales 2012 y 2013 de Puerto Rico son; \$97.90 y \$108.10, respectivamente. Estas cifras representan un alza de 9.5% para el año 2012 y un crecimiento de 10.5% para el Año Fiscal 2012-2013. Es importante señalar, que este es el precio promedio en términos de los años fiscales de Puerto Rico. Cualquier cambio referente a la situación que está ocurriendo tanto en el Oriente Medio como en el norte de África, tienen el potencial de subir los precios del petróleo y afectar negativamente estas proyecciones.

Gastos de Visitantes

Con relación a los Gastos de los Visitantes destacamos que la industria del turismo es fundamental en la economía de Puerto Rico, pues éste es uno de los sectores de mayor crecimiento y con un gran potencial para el futuro. Puerto Rico cuenta con importantes

complejos turísticos, cadenas hoteleras y paradores alrededor de la Isla y la actividad turística se desarrolla dentro de algunos sectores comerciales y de servicios, especialmente en el funcionamiento de las facilidades de alojamiento. El gasto de visitantes no residentes en Puerto Rico, totalizó \$3,142.8 millones durante el Año Fiscal 2010-2011, registrando una disminución de 2.1%, con relación al Año Fiscal anterior, el cual fue de \$3,210.7 millones. Se proyecta que el gasto de visitantes para el Año Fiscal 2011-2012 sea \$3,171.0 millones con un crecimiento de 0.9% con respecto al Año Fiscal 2010-2011. Para el Año Fiscal 2012-2013 se espera que el gasto de visitantes alcance \$3,208.0 millones representando un alza de 1.2%.

Transferencias Federales a las Personas

Finalmente, en cuanto al indicador de Transferencias Federales a las Personas recalcamos, que por su magnitud, éstas desempeñan un papel de importancia en la economía de Puerto Rico. El impacto de las transferencias federales a las personas se canaliza a través de fondos destinados a mejores servicios, desarrollo de infraestructura y mejoras en los niveles de educación y de la calidad de vida en general. Estas constituyen un importante flujo de fondos del exterior en el sistema económico de Puerto Rico. En el Año Fiscal 2010-2011 las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$15,178.5 millones, representando un aumento de 1.5% y crecimiento absoluto de \$218.9 millones. Las perspectivas para los Años Fiscales 2012 y 2013 son de \$14,754.0 y \$14,879.0 millones, un decrecimiento de 2.8% y un aumento de 0.8%, respectivamente.

Perspectivas Económicas para los Años Fiscales 2012-2013 en el Contexto de su Tenencia Histórica

Producto Bruto - La proyección del producto bruto real de Puerto Rico para el Año Fiscal 2011-2012 es de un crecimiento de 0.9 % para un valor \$6,256.0 millones y un crecimiento de 1.1 % con un valor de \$6,324.0 millones en el 2013. Este crecimiento en nuestra economía se debe principalmente al aumento en la inversión en construcción y maquinaria y equipo. Asimismo, el crecimiento de nuestra economía, está influenciado por el impacto de las diferentes medidas económicas estatales y federales que han sido adoptadas por nuestra

Administración. Algunas de estas medidas económicas son: los fondos ARRA, el PEC, las APP y la Reforma Contributiva, las cuales impactan significativamente el ingreso personal disponible y a su vez al consumo personal, redundando en un incremento en la actividad productiva.

En términos de precios corrientes, los valores estimados en el escenario base para los respectivos Años Fiscales 2011-2012 y 2012-2013 son: \$66,415.0 y \$69,321.0 millones, con crecimientos de 3.6% y 4.4%, respectivamente.

Ingreso y Consumo de las Personas - El comportamiento del ingreso personal en el Año Fiscal 2010-2011 alcanzó un incremento de 0.8 % con relación al Año Fiscal anterior, al registrar la cifra de \$59,410.8 millones. Se estima que en el Año Fiscal 2011-2012 alcance \$59,786.0 millones y en el Año Fiscal 2012-2013 totalice \$60,492.0 millones, con un aumento de 0.6% y 1.2% para los respectivos años fiscales.

El gasto de consumo personal, principal componente del producto bruto, totalizó \$58,889.5 millones en el Año Fiscal 2010-2011. Lo anterior equivale a un incremento de 3.0% al compararlo con el Año Fiscal anterior. El valor proyectado de esta variable para el Año Fiscal 2011-2012 es de \$61,043.0 millones con un aumento de 3.7%, mientras que el valor para el Año Fiscal 2012-2013 es de \$63,155.0 millones con un incremento de 3.5%.

Por último, es imperativo indicar que la certeza de las proyecciones económicas está basada en el movimiento prospectivo de los factores externos. Esto significa que, toda proyección económica tiene que estar sujeta a una evaluación en relación con los cambios que ocurran en estos factores y en los diversos supuestos utilizados en la proyección.

INGRESOS PROYECTADOS AF 2011-2012

El Fondo General⁵ se nutre de los ingresos que recibe el Gobierno y que provienen en su mayoría de los distintos impuestos que forman parte de nuestro sistema contributivo. Algunos de estos impuestos son: la contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones; los diversos arbitrios; el impuesto sobre venta y uso; y las licencias. Asimismo, el Fondo General se nutre de ingresos no contributivos tales como: las loterías, multas, derechos y certificaciones, entre otros. También, el Fondo General, recibe ingresos del Gobierno Federal. Ello mediante la devolución por parte del Gobierno Federal de los derechos de aduana y el arbitrio federal del ron exportado.

Destacamos que existen factores que determinan o pueden afectar los recaudos del Gobierno, a través de la estructura del sistema contributivo. Los principales tres factores que determinan los recursos fiscales que se obtienen son la actividad económica en general, el efecto fiscal de la legislación contributiva y la eficiente administración del sistema tributario.

Es necesario señalar que durante el Año Fiscal 2010-2011, se aprobaron diversas leyes tributarias que modifican sustancialmente la base y distribución de los recaudos estimados del Fondo General. Algunas de estas medidas fueron, la Reforma Contributiva, aprobada mediante la Ley 1-2011; la Ley 154-2010; la Ley 171-2010; y la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública, Ley 218-2011, según enmendada por la Ley 64-2012.

Entre éstas, la medida legislativa de mayor trascendencia es la Reforma Contributiva. Los beneficios de la Reforma se promedian en \$1,200 millones anuales durante los próximos seis años. Cabe destacar que la primera fase de la Reforma, creada al amparo de la Ley 171-2010, concedió un crédito contributivo a los individuos de 15%, 10% y 7%, dependiendo del ingreso

⁵ El Fondo General es una de las Fuentes de recursos para el financiamiento del plan de trabajo del Gobierno de Puerto Rico. Las otras fuentes de recursos son: los Fondos Especiales Estatales, los Ingresos Propios que se obtienen de la venta de servicios, préstamos y emisiones de bonos, aportaciones federales y otras fuentes como fondos en fideicomiso o fondos que ordinariamente no representan ingresos de operación.

del contribuyente. Además, concedió un crédito contributivo de 7% para las corporaciones regulares. Por su parte, el “Código de Rentas Internas Para un Nuevo Puerto Rico”, establecido mediante la Ley 1-2011 provee alivios contributivos a los individuos y corporaciones, a partir del año contributivo 2010-2011. Desde enero de 2011 se redujeron sustancialmente las tasas de retención de contribuciones, que el patrono realiza a sus empleados.

Entre los objetivos que persigue la Reforma Contributiva se encuentra, redistribuir la carga contributiva de forma más balanceada entre todos los sectores económicos. A fin de cumplir con dicho propósito, se aprobó la Ley 154-2010 que establece un arbitrio temporero – por seis años – que se impone sobre las adquisiciones de productos fabricados en Puerto Rico, por corporaciones no residentes relacionadas a las corporaciones fabricantes. Este arbitrio va disminuyendo gradualmente durante los seis años de su vigencia.

Es menester señalar que este Año Fiscal fue aprobada la “Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública”, Ley 218-2011 a fin de relevar del pago de intereses, recargos, penalidades y cualquier otra adición a la contribución, a todo contribuyente que en o antes del 29 de febrero de 2012 pagara la contribución adeudada por concepto de contribución sobre ingresos, herencias y donaciones y la contribución especial sobre la propiedad inmueble. En estos momentos podemos señalar que los recaudos preliminares como resultado de la implantación de la Ley 218-2011 fueron unos \$103 millones. Un 90% de dichos recursos fueron asignados a las áreas de seguridad pública y salud y el 10% restante está dirigido a un plan para depurar los récords contributivos, fortalecer las funciones de fiscalización y combatir la evasión contributiva, para mejorar la administración del sistema tributario y aumentar la capacidad de recaudación del Fondo General.

Cabe destacar, que debido a la gran acogida entre los contribuyentes a la Ley 128-2011; a que se facilitó el ingreso de recursos al Gobierno y se brindó una oportunidad adicional a los ciudadanos para que cumplieran con su responsabilidad contributiva, el 19 de abril de 2012, mediante la Ley 64-2012, se extendió el periodo para acogerse al beneficio para el pago de la totalidad de la contribución adeudada al Gobierno de Puerto Rico por concepto de contribución

sobre ingresos, contribución sobre herencias y donaciones, y contribución especial sobre la propiedad inmueble, al 15 de junio de 2012.

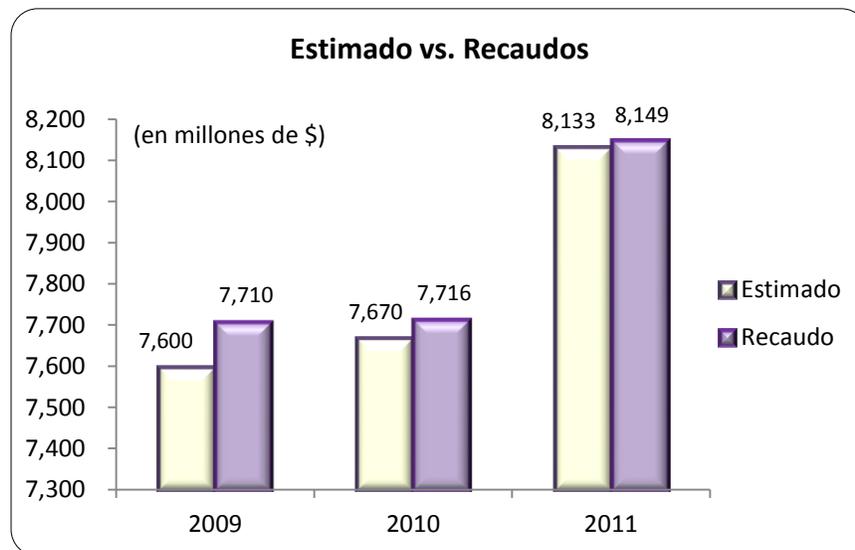
Es importante señalar que, durante este Año Fiscal y el próximo, el Departamento de Hacienda está enfocado y dirige gran parte de sus estrategias de fiscalización al uso intensivo de la tecnología. Éste se enfocará en la culminación de la implantación del sistema de IVU Loto, de manera que se aumenten los recaudos del impuesto sobre ventas y uso. El Departamento de Hacienda se encuentra ejecutando y planificando múltiples iniciativas y gestiones de recaudación para aumentar la captación del IVU. Otro instrumento de tecnología que complementa los esfuerzos de fiscalización del IVU es que la utilización de “Tablets” por los Agentes de Rentas Internas en sus visitas a los comercios a fin de que puedan acceder en línea al sistema de información de Hacienda para corroborar si el comerciante está en cumplimiento. De otra parte, para apoyar la gestión de inteligencia tributaria en la selección de casos para auditoría y detectar la evasión contributiva en los diferentes impuestos, el Departamento de Hacienda adquirió un programa para computadoras como herramienta tecnológica para el análisis de información económica y contributiva de varias bases de datos.

Continuamos desarrollando nuevas iniciativas fiscalizadoras para promover el cumplimiento e incrementar los ingresos adeudados...



Comparación de los Estimados de Ingresos al Fondo General Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011

Es importante destacar que durante los pasados tres años fiscales del 2008-2009 al 2010-2011, se ha sobrepasado de manera consecutiva la meta del Estimado de Ingresos del Fondo General.



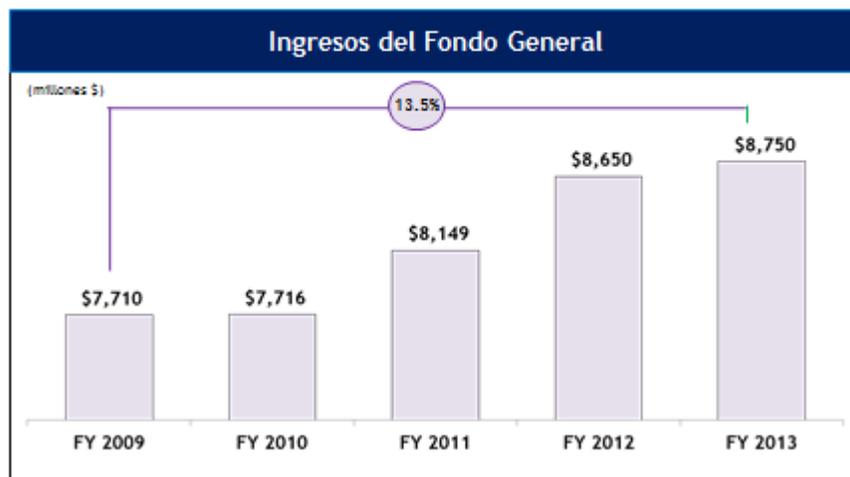
El estimado de las rentas netas del Fondo General del Año Fiscal 2011-2012 asciende a \$8,650 millones. Este nivel de recaudos representa \$500.5 millones ó 6.1% sobre los recaudos del Año Fiscal 2010-2011. Las principales partidas de ingresos muestran variaciones mixtas, al compararse con recaudos del año anterior. Estas variaciones se atribuyen mayormente al efecto de las leyes contributivas aprobadas y la reducción en las contribuciones producto de la Reforma Contributiva. Los impuestos directos, como son la contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones, disminuyen en \$286.3 millones, al compararse con el Año Fiscal anterior. Por otra parte, el estimado de recaudos del arbitrio a las corporaciones foráneas representará ingresos adicionales al Fondo General, de \$1,121.2 millones para este Año Fiscal.

En cuanto a los recaudos de los impuestos indirectos, como arbitrios e impuestos sobre ventas y uso, se espera un nivel de recaudos de \$1,492 millones en el Año Fiscal 2011-2012.

Comparación de los Estimados de Ingresos al Fondo General Años Fiscales 2011-12 y 2012-13

El ejercicio fiscal para determinar el estimado de ingresos se basa en la combinación de varios factores como: la revisión de la distribución del estimado de ingresos del Año Fiscal 2011-2012, las proyecciones de las principales variables macroeconómicas preparadas por la Junta de Planificación, el efecto esperado de la legislación tributaria y las medidas de fiscalización y captación dirigidas a aumentar el cumplimiento y reducir la evasión contributiva. Luego de este ejercicio, el estimado de las rentas netas del Fondo General preparado por el Departamento de Hacienda, para el Año Fiscal 2012-2013 asciende a \$8,750 millones. Dicho estimado representa un alza de \$100 millones ó 1.2% en comparación con el estimado revisado del Año Fiscal 2011-2012.

El aumento en ingresos es el resultado del enfoque en medidas de cumplimiento contributivo y fiscalización, junto con un crecimiento económico



Destacamos que la composición de los recaudos del Año Fiscal 2012-2013 refleja la distribución de la carga contributiva del sistema tributario y la participación relativa al total de recaudos de la contribución sobre ingresos de individuos disminuyó de 34% en el Año Fiscal 2011-2012, a

24% en el Año Fiscal 2012-2013. De otra parte, la participación de las corporaciones aumenta de 22% a 39%, al considerar el arbitrio a las corporaciones foráneas.

A continuación, explicaremos de forma general el estimado de las principales partidas de las rentas netas para el Año Fiscal 2012-2013.

Contribución sobre Ingresos - La partida de contribución sobre ingresos se compone de los impuestos que pagan los individuos, las corporaciones y la retención en el origen a los no residentes. Esta última, en su mayoría corresponde a los pagos que realizan las empresas manufactureras, por el uso de patentes en el proceso de producción.

Para el Año Fiscal 2012-2013, se estiman recaudos de contribución sobre ingresos por \$4,715 millones. Los recaudos de contribución sobre ingresos de individuos se proyectan en \$2,107 millones, representando un 45% del total de los impuestos que gravan el ingreso. Los recaudos de las corporaciones se proyectan en \$1,623 millones o un 34% del total de los impuestos que gravan el ingreso; y la contribución retenida a los no residentes se estima en \$942 millones.

Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU) - La partida del Impuesto sobre la Venta y Uso consiste de un impuesto al consumo de base amplia sobre la venta y uso de bienes y servicios implementado mediante la Ley 117-2006. Se dispone una tasa contributiva estatal de un 5.5% del precio de compra de la partida tributable. La Ley 91-2006, establece que el uno (1%) por ciento del impuesto sobre ventas y uso nutrirá al Fondo de Interés Apremiante (FIA). Esta Ley estableció que los recursos del FIA se utilizarán para pagar los anticipos al Banco Gubernamental de Fomento y para pagar o refinanciar la deuda extra constitucional existente al 30 de junio de 2006. La Ley 1-2009 enmendó la Ley 91, *supra*, para aumentar a 2% la cantidad de los recaudos del impuesto sobre las ventas y uso que se depositarían en el Fondo de Interés Apremiante y para autorizar a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) a que utilice el producto de cualquier emisión de bonos, cuyo repago este respaldado por este Fondo, para cubrir gastos operacionales del Gobierno en los Años Fiscales 2009, 2010,

2011 y 2012, así como para nutrir el Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico. La Ley 7-2009 enmendó nuevamente la Ley 91-2006, para asignar un punto setenta y cinco (0.75%) por ciento adicional del producto recaudado por el impuesto sobre la ventas y uso a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante.

En el Año Fiscal 2010-2011 el total de recaudos del impuesto sobre venta y uso, ascendió a \$1,106.9 millones. Estos recursos fueron distribuidos en \$572 millones al Fondo de Interés Apremiante (FIA), \$531.7 millones al Fondo General y la cantidad fija anual de \$3.2 millones al Fondo para el Desarrollo de las Artes y el Cine.

Para el Año Fiscal 2011-2012, se proyecta un crecimiento de 4.6%, para un total de recaudos de \$1,158.2 millones. De éstos, el FIA recibió los primeros \$595.2 millones que se recaudaron, y el Fondo General recibirá \$560 millones.

Se prevé para el Año Fiscal 2012-2013 un aumento en la capacidad de recaudación del IVU como resultado de las iniciativas asociadas a la implantación del sistema IVU Loto. Los resultados reflejan o han identificado inconsistencias y discrepancias en la información que provee el sistema IVU-Loto y la que informan los comercios en las planillas. Además, han reflejado faltas de cumplimiento en el registro y la radicación de planillas. Como resultado de los esfuerzos y el uso de la tecnología el Departamento de Hacienda proyecta que para el Año Fiscal 2012-2013 los recaudos del IVU aumenten en \$230.1 millones. El total se distribuye en \$694.1 millones que ingresarán al FIA, la cantidad fija anual de \$3.2 millones al Fondo para el Desarrollo de las Artes y el Cine y \$691.0 al Fondo General.

Arbitrio sobre vehículos de motor – El pago de arbitrios sobre vehículos de motor consiste en que el importador paga arbitrios sobre los vehículos de motor al momento de la introducción de éstos a Puerto Rico.

En el período comprendido del 2005-2006 al 2008-2009 los recaudos de arbitrios sobre vehículos de motor se redujeron de manera consecutiva. No obstante lo anterior, en el Año Fiscal 2009-2010 se registró un aumento de 12.8% totalizando \$350.8 millones. Para el Año Fiscal 2011-2012 y de conformidad con la industria, se proyecta continúe el incremento en la venta automotriz y que los recaudos alcancen la cantidad de \$387 millones.

Igualmente, destacamos que en el Año Fiscal 2011-2012 entraron en vigor las disposiciones de la Ley 83-2010 que crean el Fondo de Energía Verde. Mediante la referida Ley se dispone que comenzando en el Año Fiscal 2011-2012, los primeros \$20 millones de los recaudos de los arbitrios sobre vehículos de motor ingresarán al Fondo Especial de Energía Verde. Por ello, se estima que los recaudos del Fondo General por concepto del arbitrio sobre vehículos de motor ascenderán a \$400 millones en el Año Fiscal 2012-2013.

Arbitrio Temporero a corporaciones foráneas- Mediante la Ley 154-2010, se impuso un arbitrio temporero a las corporaciones foráneas a fin de redistribuir la carga contributiva y allegar recursos al erario. Dicho arbitrio tiene vigencia por seis años y la tasa se reduce paulatinamente.

En el año contributivo 2011 de la tasa del arbitrio fue de 4%. En el año contributivo 2012 es de 3.75% y en el año contributivo 2013 será de 2.75%. El arbitrio entró en vigor el 1^{ro} de enero de 2011. En el Año Fiscal 2010-2011 se recibieron los pagos correspondientes a cinco meses y ascendieron a \$677.8 millones. En el Año Fiscal 2011-2012 el Fondo General recibirá los ingresos del impuesto por 12 meses.

Tomando en consideración el comportamiento observado de los recaudos de este nuevo arbitrio el estimado de recaudos para el Año Fiscal 2011-2012 se revisó de \$1,578 millones a \$1,799 millones, un alza de \$221 millones. Entre las iniciativas de fiscalización y cumplimiento se ha establecido un mecanismo para evaluar las radicaciones trimestrales de estas compañías. Para el próximo Año Fiscal 2012-2013 se prevé un nivel de ingresos de \$1,750 millones.

Arbitrios sobre bebidas alcohólicas - Los arbitrios sobre bebidas alcohólicas se componen de tres categorías, cervezas, espíritus destilados y vinos.

Para el Año Fiscal 2012-2013 se proyecta un crecimiento de 2.1%, para un total de recaudos de bebidas alcohólicas de \$290 millones.

Los recaudos de cervezas son la principal fuente de ingresos de los impuestos sobre bebidas alcohólicas. El arbitrio a las cervezas es escalonado en forma ascendente dependiendo del nivel de producción de las empresas.

Cigarrillos - La Ley 7-2009 aumentó el arbitrio sobre cada ciento o fracción de 100 cigarrillos de \$6.15 a \$11.15.

Los recaudos de cigarrillos en el Año Fiscal 2008-2009, antes del alza en el arbitrio, fueron \$129.4 millones. En el Año Fiscal 2010-2011 se alcanzó el nivel más alto de recaudación con \$202.0 millones. El aumento en recaudos en esos años, se atribuye al incremento en el arbitrio. Para el Año Fiscal 2011-2012 se proyecta un nivel de recaudos de \$185 millones y para el Año Fiscal 2012-2013 se estiman recaudos por \$173 millones. De acuerdo a diversas fuentes de la industria, el mercado experimenta una reducción anual de alrededor de 6%.

Loterías - El sistema de loterías de Puerto Rico se compone de la Lotería Tradicional y la Lotería Adicional, también conocida como Lotería Electrónica. Los ingresos que recibe el gobierno de la operación de ambas loterías se distribuyen en diferentes fondos y asignaciones legislativas para cubrir diversas necesidades relacionadas con los municipios, vivienda, educación y deportes, entre otros.

Destacamos que durante el Año Fiscal 2010-2011 se creó el Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico. Este Fondo se nutre de \$30 millones anuales del ingreso neto de la Lotería Electrónica.

Para el Año Fiscal 2012-2013 se proyectan recaudos al Fondo General de la Lotería Tradicional por el monto de \$43 millones y de la Lotería Electrónica por \$65 millones.

Arbitrio Federal sobre Embarques de Ron - Los ingresos que recibe el gobierno local por el reembolso federal del arbitrio ron exportado se distribuyen entre el Fondo General, el Fideicomiso de Conservación, el Fondo de Ciencia y Tecnología y el Programa de Promoción de Ron.

En el Año Fiscal 2010-2011 el Fondo General recibió \$328.5 millones. Destacamos que el 17 de junio de 2008, las Islas Vírgenes firmaron un acuerdo con uno de los mayores productores de ron en el mundo que hasta entonces había estado utilizando para sus productos ron a granel producido en Puerto Rico. Se estima que este acuerdo va a provocar a partir de 2012 la pérdida parcial del reembolso del arbitrio de ron que recibe Puerto Rico.

En respuesta a la situación antes descrita, se aprobó la Ley 178-2010. Ésta aumentó de 10% a 25% y autoriza un aumento posterior a 46% de la porción de fondos para promover e incentivar la industria de ron. Tomando lo anterior en consideración, así como el comportamiento de los recaudos, se estima que en el Año Fiscal 2011-2012, el Fondo General recibirá unos \$291 millones y en el Año Fiscal 2012-2013, \$219 millones en reembolso federal.

GASTOS PROYECTADOS Y PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2012

El Plan de Trabajo Propuesto para el Año Fiscal 2012-2013 consiste en continuar fiscalizando los gastos a fin de brindar más y mejores servicios básicos a nuestra ciudadanía. Al igual que como hemos realizado a través de nuestra Administración, todos los programas gubernamentales continuarán laborando con creatividad y ahínco para que se provean mayores servicios de calidad, al menor costo posible. La preparación y confección de este presupuesto recomendado ha estado fundamentada en la atención de las necesidades de los ciudadanos.

El pasado 24 de abril de 2012, el Gobernador de Puerto Rico presentó en su mensaje de Presupuesto, las prioridades e iniciativas más importantes que se incluyen en este Presupuesto que estamos recomendando para aprobación por esta Honorable Asamblea Legislativa. A fin de facilitar la interpretación de los datos, presentaremos el presupuesto consolidado de \$28,573 millones mediante el enfoque programático de servicio por área y sector programático, por concepto de gastos y por el origen de los recursos disponibles. Esta explicación permitirá una mejor comprensión del presupuesto a través de las prioridades determinadas para el próximo Año Fiscal 2012-2013.

Destacamos, al igual que lo hizo el Gobernador en su mensaje, que a pesar de que el presupuesto del Fondo General que está próximo a vencer parece \$177 millones mayor al recomendado para el Año Fiscal 2012-2013, lo cierto es que éste cuenta con dos partidas no recurrentes. Una de estas partidas consiste de \$40 millones dispuestas para la liquidación de las deudas atrasadas de pasadas administraciones, por lo que es innecesario repetir dicha asignación este año. La otra partida es de \$183 millones que fueron utilizados para eliminar el aumento en el servicio de agua que la pasada administración había dejado.

El presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2012-2013 es prácticamente igual que el de este año, lo cual nos permitirá continuar adelantando nuestra agenda programática en áreas esenciales como lo son la Educación, la Seguridad Pública y la Salud. Nótese que son

precisamente éstas áreas esenciales a las que se le recomienda la asignación de más de la mitad del presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2012-2013.

57% del Presupuesto del Fondo General para el AF 2013 se distribuye entre las siguientes agencias...



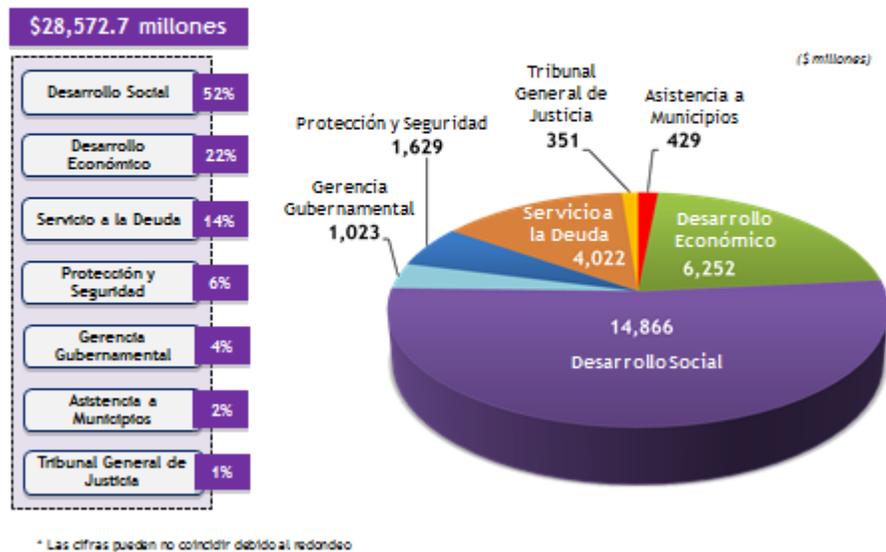
Presupuesto por Área Programática y Sector Socioeconómico

El Área de Desarrollo Social recibirá \$14,866 millones o el 52% del Presupuesto Consolidado. Esta Área incluye los programas dirigidos a la Salud, la Familia, la Cultura, la Educación y la Vivienda. Al Área de Protección y Seguridad se destinan \$1,629 millones o un 6% del Presupuesto Consolidado y el Área de Gerencia Gubernamental recibe \$1,023 millones o un 4% del presupuesto total.

El Área de Servicio a la Deuda recibe \$4,022 millones o el 14% del Presupuesto Consolidado para el Año Fiscal 2012-2013, para cumplir los compromisos con los acreedores del Gobierno de Puerto Rico.

Se destinan \$351 de millones o el 1% del Presupuesto Consolidado para la Rama Judicial, \$429 millones o el 2% del Presupuesto Consolidado para Apoyo a los Municipios y \$6,252 millones para el Área de Desarrollo Económico, o un 22% del Presupuesto Recomendado.

Distribución Presupuesto Consolidado por área programática



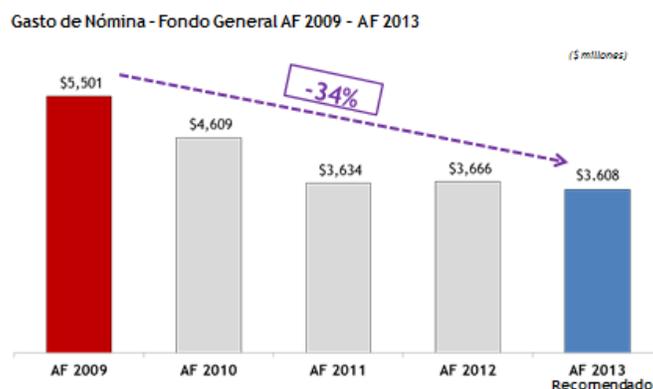
Presupuesto Por Concepto de Gasto

El presupuesto por concepto de gasto consiste en identificar la naturaleza de los gastos en que incurre el Gobierno de Puerto Rico. De estos \$28,573 millones que estamos recomendando para el Año Fiscal 2012-2013, la cantidad de \$16,497 millones se utilizarán para gastos operacionales, tales como salarios y beneficios marginales, renta de facilidades, luz, agua, teléfono y compra de servicios. Esta cantidad es \$630 millones menor que la que fue asignada para el mismo propósito en el Año Fiscal 2011-2012 que fue de \$17,128 millones. La cantidad de \$6,516 millones bajo el concepto de Subsidios, Incentivos y Donativos, representan recursos que se destinaron a otras causas, tales como: la compra de primas de seguro de salud, y no estarán disponibles para cubrir gastos operacionales de las agencias. Para el programa de mejoras permanentes se invertirán \$1,537 millones, para construir y mejorar puentes,

carreteras, vivienda, facilidades aéreas y marítimas, facilidades de acueducto, facilidades físicas, entre otros. Para pagar deuda de emisiones de bonos y otras se destinan \$4,022 millones.

Dentro de los gastos operacionales se encuentran los gastos de nómina y costos relacionados, que es el concepto mayor de gasto en el presupuesto. En esta ocasión estamos recomendando para dicha partida \$6,414 millones, para una reducción de \$175 millones en comparación con el Año Fiscal 2011-2012. Las medidas del plan de reconstrucción que hemos implantado han tenido éxito y hemos logrado una notable reducción en la nómina.

Una reducción consistente en el gasto de nómina...



Los Servicios Comprados reflejan un leve aumento de \$52 millones dirigido a sufragar gastos de seguridad y vigilancia en las escuelas y otras facilidades públicas, mantenimiento de estructuras físicas y equipo, primas de seguros, compra de energía AEE, servicios de transportación del Tren Urbano, servicios de mantenimiento y conservación de carreteras, servicios de salud tales como: laboratorios, radiología, servicios médicos, y terapias, entre otros.

El concepto de Otros Gastos Operacionales incluye una disminución de \$172. Asimismo, el Concepto de Materiales y Suministros verá una disminución de \$152 millones. Asimismo, hemos escrudinado los gastos de Servicios Profesionales, así como los Gastos de Transportación, Compra de Equipo, y Anuncios y Pautas en los Medios para continuar reduciendo los mismos y eliminar todos los excesos que logramos identificar.

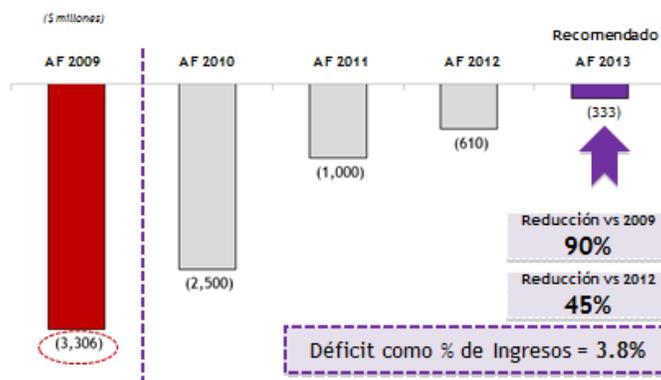
Presupuesto por Origen de Recursos

La aportación del Fondo General, incluyendo los \$333 millones del Fondo de Estabilización, al presupuesto recomendado es de \$9,083 millones. Esta aportación es menor a la del año vigente por \$177 millones (2%). Las Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos ascienden a \$6,791 millones incluyendo los Fondos ARRA. Los Ingresos Propios totalizan \$9,070 millones; los Préstamos y Emisiones de Bonos por \$1,721 millones; Otros Ingresos por \$680 millones; y los Fondos Especiales Estatales por \$1,227 millones.

Fondo General

El estimado de ingresos para el Año Fiscal 2012-2013 por \$8,750 millones será complementado con la asignación de \$333 millones proveniente del Fondo de Estabilización Fiscal. Esta es una asignación transitoria en lo que logramos conseguir el balance presupuestario entre los gastos y los ingresos. Como verán, estamos cerrando la brecha entre los ingresos y los gastos para reducir el déficit presupuestario.

El Presupuesto Recomendado para el AF 2013 reduce el déficit por 90% en comparación con el 2009...



71

El presupuesto recomendado con cargo al Fondo General para el Año Fiscal 2011-2012 asciende a \$9,083 millones, siendo el del Año Fiscal 2008-2009 de \$10,890 millones, el del Año Fiscal 2009-2010 de \$10,170 millones, el del Año Fiscal 2010-2011 de \$9,062 millones y el del Año Fiscal 2011-2012 de \$9,260 millones.

Los recursos provenientes del Fondo General para el Año Fiscal 2012-2013 están comprometidos en su totalidad. A continuación les presentamos un detalle de las obligaciones presupuestarias que se pagan contra el Fondo General.

Para el Año Fiscal 2012-2013 el 25% de los ingresos del Fondo General están comprometidos para el pago de cargos fijos e ineludibles tales como las asignaciones por fórmula de los municipios, la fórmula de la Universidad de Puerto Rico (UPR), la fórmula de la Rama Judicial, el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos que se utiliza mayormente para el pago de su propia deuda, y para el servicio de la deuda que le corresponde al Gobierno Central. Esta proporción se mantuvo estable en comparación con el Año Fiscal 2011-2012.

Obligaciones Presupuestarias del Fondo General*
(en millones de \$)

| | <u>2011</u> | <u>2012*</u> | <u>2013+</u> |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Gastos Ineludibles | | | |
| Presupuestos por Fórmula: | | | |
| Contribución a los Municipios | \$ 355 | \$ 380 | \$ 388 |
| Universidad de Puerto Rico | 691 | 704 | 757 |
| Rama Judicial | 348 | 328 | 343 |
| Pago de Renta-Autoridad de Edificios Públicos ⁽¹⁾ | 216 | 218 | 208 |
| Pago de Otras Deudas | <u>517</u> | <u>491</u> | <u>417</u> |
| Total Gastos Ineludibles | <u>\$ 2,127</u> | <u>\$ 2,121</u> | <u>\$ 2,113</u> |
| % del Total de Gastos del FG y Fondo Estabilización | <u>23%</u> | <u>22%</u> | <u>23%</u> |
| Gastos Discrecionales | \$ 6,935 | \$ 7,139 | \$ 6,970 |
| Nómina y gastos Relacionados ⁽¹⁾ | 2,803 | 2,821 | 2,764 |
| Nómina como Porcentaje de Gastos Discrecionales | <u>40%</u> | <u>40%</u> | <u>40%</u> |
| Total Gastos Fondo General y Fondo de Estabilización | <u>\$ 9,062</u> | <u>\$ 9,260</u> | <u>\$ 9,083</u> |

* Preliminar

+ Estimado

(1) Excluye la UPR y Rama Judicial

Luego de descontar los gastos ineludibles, el 40% de los fondos discrecionales que quedan en el presupuesto están comprometidos para el pago de la nómina de los empleados públicos y los fondos restantes son para cubrir los gastos de luz, agua, teléfono, materiales, transportación, seguros, y tarjeta de salud, entre otros.

Ingresos Propios; y Préstamos y Emisiones de Bonos

Los ingresos propios que ascienden a \$9,070 millones representan principalmente las tarifas que cobran las corporaciones públicas. Cerca del 80% de estos recursos son cobrados por seis (6) entidades a saber: la Universidad de Puerto Rico, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y las Autoridades de Edificios Públicos, Acueductos, Energía Eléctrica y Carreteras. De igual manera, éstas últimas tres Autoridades obtienen préstamos y emiten bonos para su obra permanente y para el Año Fiscal 2012-2013 estas tres corporaciones públicas junto a la Universidad de Puerto Rico, contarán con los préstamos y emisiones de bonos propuestos que ascienden a \$1,721 millones en total.

DEUDA PÚBLICA Y PROYECCIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El mecanismo de deuda pública cumple con un rol clave en el desarrollo económico. El Gobierno de Puerto Rico utiliza el mecanismo de emitir deuda con el propósito primordial de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes que redunden en el beneficio general de la comunidad y fomentar el desarrollo económico de la Isla. Desde el año 2007, también se ha utilizado a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (“COFINA”) para emitir bonos y repagar deuda acumulada sin fuente de repago o de asignaciones legislativas. Asimismo, una porción de esta deuda ha sido utilizada para cubrir déficits presupuestarios heredados y acumulados.

Esta Administración ha adoptado como política pública, cumplir con el pago de la deuda pública de manera que se mantenga el mismo a niveles razonables dentro de lo permitido por nuestra Constitución y a fin de que se identifiquen oportunidades de refinanciamiento y repago de deuda que sean favorables para el Gobierno de Puerto Rico y para obtener los más bajos intereses en el mercado. De igual manera, es nuestra responsabilidad mantener una clasificación crediticia de Puerto Rico del más alto nivel posible dentro de las limitaciones impuestas por el orden público, de modo que podamos asegurar el acceso continuo al financiamiento. Sobre este particular, es nuestra responsabilidad indicar que la clasificación

crediticia de Puerto Rico sufrió una degradación continua durante la década del 2000. Sin embargo, como resultado de las medidas adoptadas por nuestra Administración, hemos logrado estabilizar la misma. Las agencias clasificadoras, Moodys Investor Services, Standars and Poor’s y Fitch, han reconocido la labor, los esfuerzos y la disciplina fiscal y de sana administración que hemos mantenido en los últimos años para mantener la solvencia crediticia de Puerto Rico. Destacamos que desde el punto de vista de solvencia, liquidez y fortaleza crediticia, Puerto Rico está en mejor posición hoy que en el año 2008. A continuación una comparación de las clasificaciones del Gobierno Central – Obligaciones Generales, que confiere el derecho de fe absoluta y crédito:

| AGENCIA CLASIFICADORA | DICIEMBRE 2011 | DICIEMBRE 2008 |
|-----------------------|----------------|------------------------|
| Moody’s | Baa1 | Baa3 |
| Standard and Poor’s | BBB | BBB- |
| Fitch | BBB+ | No tenía clasificación |

Componentes de la deuda pública

Deuda Constitucional del Gobierno Central – Esta deuda está limitada constitucionalmente e incluye las obligaciones generales y la deuda garantizada por el Estado. En síntesis, esta es la deuda constitucional y deuda extra-constitucional que se paga del Fondo General.

Deuda pagadera de asignaciones legislativas – La deuda pagadera de asignaciones legislativas es incluida anualmente en el presupuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y está sujeta a la asignación legislativa correspondiente.

Deuda pagadera del impuesto sobre ventas y uso (“IVU”) – La deuda pagadera del IVU se paga exclusivamente de los recaudos del mismo.

Deuda de las corporaciones públicas – Este tipo de deuda está limitada por condiciones establecidas en cada contrato de fideicomiso que se suscribe con los tenedores de bonos de dichas corporaciones. Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda. Estas corporaciones públicas disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario. Este tipo de deuda es utilizada para el financiamiento operacional y de mejoras capitales.

Deuda de los municipios – Este tipo de deuda se limita estatutariamente y es para el Financiamiento operacional y de mejoras capitales.

De otra parte contamos con los bonos emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA), que son utilizados principalmente para cubrir la deuda de déficits acumulados. Asimismo, contamos con aquella deuda que no grava el erario (no compromete los recursos impositivos del estado).

Monto de la Deuda Pública

Al 30 de junio de 2010 y 2011, la deuda total del Gobierno de Puerto Rico⁶ alcanzó \$62,206.0 millones y \$64,279.0 millones, respectivamente, reflejando un crecimiento absoluto de \$2,073 millones ó 3.3%.

El crecimiento de la misma se debió, entre otras razones, a un aumento en la deuda de los siguientes componentes: Deuda Constitucional, Deuda pagadera del IVU y asignaciones legislativas, Deudas garantizadas por el Gobierno Central, AEP, Otras Corporaciones Públicas, Municipios, Deuda que no grava el erario.

⁶ La deuda total del Gobierno de Puerto Rico incluye a las Agencias del Gobierno Central, los Municipios y las Corporaciones Públicas.

Cabe destacar que la política pública actual de la Administración se ha concentrado en el manejo prudente y responsable de la deuda pública y en salvaguardar la calidad del crédito de Puerto Rico. De acuerdo con dicha política, el gobierno ha logrado reestructurar cierta deuda constitucional en los mercados de capital con el objetivo de proveer un alivio en el servicio de deuda del Fondo General. Similar a otras jurisdicciones que en momentos de recuperación fiscal han recurrido recientemente a esta práctica para allegar alivios en sus presupuestos actuales, el gobierno, con ayuda del Banco Gubernamental de Fomento, se encuentra gestionando oportunamente la deuda a corto plazo para crear flexibilidad en el presupuesto con el fin de comenzar a disminuir gradualmente esta práctica en el futuro. La reestructuración contemplada para el Año Fiscal 2012-2013 es menor a la completada en los pasados años fiscales.

Uso de COFINA

La Ley 117-2006, conocida como “Ley de la Justicia Contributiva de 2006”, estableció un Impuesto de Ventas y Uso (IVU) de 5.5% a todos los bienes y servicios. Además, se aprobó un impuesto a las ventas y usos de 1.5% impuesto por los Municipios. Los primeros recaudos del IVU fueron directamente destinados al Fondo de Interés Apremiante (FIA) para el repago de los bonos emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (“COFINA”) hasta llegar a una Cantidad Base.

Destacamos que la Ley 91-2006, según enmendada, creó la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (“COFINA”) y el Fondo de Interés Apremiante (FIA), con el propósito de ingresar en éste una porción de los recaudos generados por el IVU y utilizar estos recaudos para cubrir la deuda pagadera de asignaciones legislativas del Gobierno de Puerto Rico existente al 30 de junio de 2006. Al FIA se le había asignado un uno por ciento (1%) del impuesto sobre ventas y uso (“IVU”) y se establecía una cantidad mínima que debe recibir COFINA del IVU. COFINA estaba autorizada a emitir bonos respaldados por el IVU y a usar el producto de dicha emisión sólo para repagar (i) las emisiones de la CFP mencionadas

anteriormente y (ii) la deuda extra constitucional del Gobierno de Puerto Rico incurrida mediante préstamos otorgados por el BGF.

Por su parte, la Ley 1-2009, que enmienda la Ley 91, le asigna a COFINA un uno por ciento (1%) adicional y establece una cantidad mínima adicional que debe recibir COFINA del IVU para respaldar los bonos que emita en el futuro. La enmienda también dispone que COFINA podrá usar el producto de la emisión para: (i) pagar o refinanciar, directa o indirectamente, toda o parte de la deuda pagadera de asignaciones legislativas o sin fuente de repago del Gobierno existente al 30 de junio de 2008, (ii) pagar toda o parte de la deuda del Secretario de Hacienda con el BGF por la cantidad de \$1,000 millones que se utilizó para financiar el déficit presupuestario del Año Fiscal 2008-2009, (iii) pagar todo o parte de los financiamientos otorgados al Secretario de Hacienda hasta el 31 de diciembre de 2008 por el BGF pagaderos de emisiones futuras de bonos de obligación general del Gobierno y cualquier deuda sin fuente de repago o pagadera de asignaciones legislativas presupuestarias del Gobierno existente al 31 de diciembre de 2008, (iv) pagar todas o parte de las cuentas por pagar a suplidores del Gobierno, (v) financiar gastos operacionales del Gobierno, (vi) proveer fondos al Plan de Estímulo Económico y, (vii) de ser necesario, nutrir el Fondo de Emergencia.

Asimismo, la Ley 7-2009, que también enmienda la Ley 91, le asigna a COFINA un punto setenta y cinco por ciento (0.75%) adicional de la porción del IVU que se deposita en el FIA e incrementa la cantidad mínima adicional que debe recibir COFINA del IVU para respaldar los bonos que emita en el futuro. Al igual que el aumento de uno por ciento (1%) autorizado por la Ley 1, esto le dará un margen prestatario mayor a COFINA y permitirá que COFINA efectúe más emisiones de bonos respaldadas por el aumento de ingresos asignados a COFINA para financiar los propósitos antes mencionados. El incremento porcentual autorizado por la Ley 7 entró en vigor para el Año Fiscal 2009-2010.

De acuerdo con la Ley 91, según enmendada, el FIA será administrado por el BGF y el Secretario de Hacienda. El FIA y todos los fondos depositados en el mismo a la fecha de la efectividad de

esta Ley y todos los fondos futuros que bajo las disposiciones de esta Ley se tienen que depositar en el FIA por la presente se transfieren a, y serán propiedad de COFINA.

El FIA se nutrirá cada Año Fiscal de las fuentes que mencionamos más adelante, cuyo producto ingresará directamente en el FIA al momento de ser recibido y no ingresará al Área del Tesoro del Departamento de Hacienda, ni constituirá recursos disponibles del Gobierno de Puerto Rico, ni estará disponible para el uso del Secretario.

El *Pledged Sales Tax* es la porción del IVU, descrita originalmente como la Renta Fija, la cual se separa bajo la Resolución como garantía para el pago de los bonos en circulación. El *Pledged Sales Tax Base Amount* para el Año Fiscal 2009-2010 fue \$550,264,000 y aumentará cada Año Fiscal a una tasa de 4% (*Statutory Rate*) hasta un máximo de \$1,850,000,000. La Ley 91 define el *Pledged Sales Tax Base Amount* como la suma del *Original Base Amount* y el *Additional Base Amount*.

- El *Original Base Amount* para el Año Fiscal 2009-2010 es de \$200,096,000 y aumenta prospectivamente a una tasa de 4%.
- El *Additional Base Amount* para el Año Fiscal 2009-2010 es de \$350,168,000 y aumentará cada Año Fiscal a una tasa de 4% hasta el Año Fiscal 2040-2041 cuando la suma del *Original* y el *Additional Base Amount* será igual a \$1,850,000,000.

Después del Año Fiscal 2040-2041, el *Pledge Sales Tax Base Amount* permanecerá fijo a \$1,850,000,000.

Al 30 de junio de 2011 COFINA tiene \$13,765 millones en bonos vigentes.

Mecanismo para Reestructurar el Servicio de la Deuda

Ejerciendo su rol como asesor financiero y agente fiscal del Gobierno, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico está en constante evaluación del manejo de la deuda pública del Gobierno en búsqueda de oportunidades para reducir el costo del servicio de deuda y/o reestructurar la deuda pública para proveerle liquidez al Fondo General. Todos los meses se depositan en los respectivos Fondos de Redención de cada emisor un sextavo de los intereses y un doceavo del principal del próximo pago del servicio de deuda. Los fondos depositados en los Fondos de Redención están custodiados por el fideicomisario del emisor. Para la deuda de Obligaciones Generales del Gobierno que confiere el derecho de fe absoluta y crédito, los depósitos en el Fondo de Redención están custodiados por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Desde el segundo semestre del Año Fiscal 2008-2009, se han realizado una serie de financiamientos para aliviar la presión presupuestaria del Fondo General. Estas reestructuraciones se han realizado para los servicios de deuda de los bonos de: (i) el Gobierno de Puerto Rico - Obligaciones Generales, que confiere el derecho de fe absoluta y crédito y (ii) la Autoridad de Edificios Públicos, cuyo pago del servicio de deuda proviene de las rentas asignadas en el presupuesto del Fondo General.

Para el Año Fiscal 2012-2013 se está contemplando realizar varias transacciones de reestructuración del servicio de deuda tanto para el Gobierno Central como para AEP y así aliviar la carga que continúa teniendo el presupuesto del Fondo General.

CONCLUSIÓN

El presupuesto para el Año Fiscal 2012-2013 encara los asuntos primordiales que afectan nuestro diario vivir y atiende éstos con la mayor seriedad y sensatez para lograr una mejor calidad de vida en nuestra Isla. El Documento de Presupuesto que el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño, sometió ante su consideración no es solo un tomo con miles de páginas sobre las finanzas del País, sino el plan de acción que ha tomado del Gobierno ante los reclamos del pueblo para mantenernos por el camino que nos permitirá alcanzar el Puerto Rico que

queremos. El mismo contiene toda la información al detalle sobre el presupuesto para cada Agencias y Departamento, así como las gráficas y tablas estadísticas, además de otra información complementaria que les será utilidad en su proceso de análisis. Es por estas razones que estamos confiados en que se aceptará y endosará el mismo.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, el Departamento de Hacienda, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y la Junta de Planificación estamos en la mejor disposición de aclarar o asesorarles sobre cualquier detalle o aspecto que estimen conveniente. Asimismo, los Secretarios y Jefes de los organismos públicos también les presentarán más información sobre cada uno de los programas correspondientes.

Esperamos que nuestros comentarios sean de utilidad en la evaluación del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2012-2013.

Respetuosamente sometido,

[FIRMA EN ORIGINAL]

Juan C. Batlle
Presidente
Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

[FIRMA EN ORIGINAL]

Jesús F. Méndez
Secretario
Departamento de Hacienda

[FIRMA EN ORIGINAL]

Rubén Flores
Presidente
Junta de Planificación

[FIRMA EN ORIGINAL]

José Pérez Riera
Secretario
Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio

[FIRMA EN ORIGINAL]

Juan C. Pavía
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto